

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLV.

PACHUCA, 24 DE JUNIO DE 1912.

NUM. 47.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4, 8, 11, 18, 23, 24 y 25 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, durante la semana del 6 al 12 de Mayo de 1912.

Nacimientos

Hombres 1, mujeres 1..... 2

Presentaciones.

Francisco Rule y Cristina Cárdenas, Arturo C. Pimentel y Concepción Vega Labra, Guillermo Durán y Esperanza Barredo.

Matrimonios.

Francisco Rule y Cristina Cárdenas, Florencio Muñoz, y Engracia Corella, Bandomiano Escamilla y Angela Garnica, Mariano Guerrero y Emma Moedano, Moisés Hernández, y Magdalena Pacheco, Anatolio Paredes y Agapita Molina.

Niños vacunados.

Hombres 6, mujeres 15..... 21

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 4, mujeres 2..... 6

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas.

Difteria..... 1
Tifo..... 1
Sarampión..... 2
Tuberculosis pulmonar..... 1

Defunciones

José Félix Pérez, Francisco Romero, María Gertrudis Herrera, Aurelio Cortés, Hermilo González, Angel Romero Licon, Marcelina Martínez, Benito Manzano, Domingo Trejo, Tomasa Martínez, Pedro Aguilar, María Trejo, Merced Peña, Soledad Juárez, José Refugio Bustamante, Carlota Moedano, Enrique Ortiz, Agustín Salazar, Juan Sánchez, Antonio Sánchez, Ana Hernández, Manuel Lara, Enrique Arriaga, José Jesús Ramírez Soledad Téllez, Teodomiro Baños, Sabás Beltrán, María Dolores Hernández, Victoriana Cruz, Josefa Pérez, Ireneo Hernández, Francisca Zaldivar, Constantino Guillén, José Jesús Gómez, Angel Palafox, Manuel Saavedra, Laureano Bautista, Rosalia Angeles, Crescentia Cruz, Moisés Peña, José Gómez, Ponciano Pacheco, Melitona García, Santiago López, José Dolores Rodríguez, Guillermina Macnanght, Flavia Téllez, Enrique López, Juana Pérez, Clemente Ortiz, María Jesús Rodríguez, María Sánchez, José Hernández, Norberto Baños, Juan Islas, Carolina Amador, Altagracia Islas, María Cabrera, José Ramírez,

Gabriel Chávez, Bernardina López, José Rupert Espinosa, Crescencio Velázquez.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Vovillos..... 166
Carneros..... 97
Chivos..... 177
Cerdos..... 99

Animales metrados en los Hornos Crematorios

Caballos..... 2
Mulass..... 2
Asnos..... 2

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para la Gendarmería, litros..... 60
Petróleo para Veladores de Jardines, litros... 8
Petróleo para el Panteón Municipal, litros.... 5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros..... 3

Obras Materiales.

En el cerro "El Lobo" se excavaron 30 metros cúbicos.
En el Parque Hidalgo se hicieron de banquetas, 6 metros cuadrados.
En el Rastro de Ciudad se blanquearon y resanaron 250 metros cuadrados.
En el mismo Establecimiento se puso piso de ladrillo a una pieza de 6 metros cuadrados.
En la 3a. calle de Arista se embanquetaron 6 metros cuadrados.
En la misma calle se hicieron de guarnición 18 metros lineales.
De terraplén 40 metros cuadrados.
Y de empedrado 9 metros cuadrados.
En el Corral de Consejo se pusieron 9 rieles.
Se compusieron las atarjeas rotas en las calles siguientes: 5ª de Bravo, 5ª de Morelos, 3ª de Gómez Pérez, 1ª del Mosco, 2ª de Fernando Soto, 2ª Bartolomé de Medina, 3ª de F. Díaz Cobarrubias, Avenida Juárez, callejón de Herrera y Niño Perdido.

GOBIERNO DEL ESTADO

FODES LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1911.

Presidencia del C. Blancas.

Con asistencia de los CC. Diputados Bishop, Blancas, Blásquez, Desentis, González, Hernández, Lara, Revilla, Rosete y Sánchez Mejorada, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, de fecha 3 de los corrientes, el cual comunica quedar enterado el Señor Gobernador de quienes son los CC. Diputados que resultaron electos para desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidente con que ha de funcionar esta H. Cámara durante el presente mes.—A su expediente.

Los HH. Congresos de los Estados de Guanajuato, Tlaxcala y Zacatecas, en notas fechadas el 1° del actual, participan al de este Estado la apertura, previas las formalidades de estilo, de diferentes períodos de sus sesiones ordinarias.—En todas y cada una de dichas notas recayó el trámite de "Enterado."

Dos circulares del Gobierno del Estado de Oaxaca comunicando á esta H. Legislatura que, en virtud de licencia concedida al C. Lic. Emilio Pimentel, Gobernador Constitucional de esa Entidad Federativa, para pasar á la Capital de la República al arreglo de asuntos de interés público, con fecha 1° del que corre hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Lic. Joaquín Sandoval, quien al mismo tiempo participa haberse hecho cargo de él.—En ambas circulares recayó el trámite anterior.

El C. Teodoro A. Dehesa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, en circular fechada el 1° del presente mes, hace del conocimiento de este H. Cuerpo que, habiendo obtenido licencia para separarse del despacho del Gobierno, en el citado día y previas las formalidades de ley, ha hecho entrega del Poder Ejecutivo al C. Lic. Eliezar Espinosa, nombrado para substituirlo y quien á su vez comunica haber tomado posesión del alto puesto de referencia.—Ambas circulares obtuvieron el mismo trámite.

La Jefatura Política del Distrito Norte de la Baja California, en nota fechada el 27 del pasado Marzo, acusa recibo de la circular en la que este H. Congreso le participó la apertura del actual período de sesiones ordinarias.—Se mandó pasar al archivo.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, que dice así: "Señor:....." (Aquí el que consulta la aprobación de los Cortes de Caja de segunda operación que practicó la Sección de Tesorería de la Secretaría General, por los meses de Octubre á Diciembre del año próximo pasado y Enero y Febrero del corriente).—Primera lectura.

No habiendo en cartera ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

Ignacio Blancas, Diputado Presidente.—*Francisco Hernández*, Diputado Secretario.—*Francisco Rosete*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 8 de Abril de 1911.—*Salvador Hermosillo*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 1911.

Presidencia del C. Blancas.

Reunidos los CC. Diputados Bishop, Blancas, Blázquez, Desentis, González, Hernández, Lara, Revilla, Rosete y Sánchez Mejorada, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que se citan en seguida:

Nota del H. Congreso del Estado de Puebla, de fecha 31 de Marzo último, la cual comunica al de este Estado que, en el citado día y con los preceptos legales, el XXI Congreso Constitucional de esa Entidad Federativa, cerró el primer período de sus sesiones ordinarias.—Enterado.

Los HH. Congresos de los Estados de San Luis Potosí y Tamaulipas, en oficios fechados el 1° de Abril corriente, participan á esta H. Legislatura la apertura de diferentes períodos de sesiones ordinarias.—En ambos oficios recayó el trámite anterior.

Acusan recibo de la circular en la que se les comunicó la apertura del actual período de sesiones de esta H. Cámara, el H. Congreso del Estado de Puebla y la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora.—Ambas notas obtuvieron el trámite de "Al Archivo."

Dictamen de la Comisión de Hacienda, que á la letra dice: "Señor....." (Aquí el que consulta la aprobación de los Cortes de Caja de segunda operación que practicó la Sección de Tesorería de la Secretaría General, por los meses de Octubre á Diciembre del año próximo pasado y Enero y Febrero del corriente).—Segunda lectura, señalándose para su discusión el día 12 del actual.

No habiendo en cartera ningún otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Ignacio Blancas, Diputado Presidente.—*Francisco Rosete*, Diputado Secretario.—*Francisco Hernández*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 12 de Abril de 1911.—*Salvador Hermosillo*, Oficial Mayor.

PODER EJECUTIVO

RAMON M. ROSALES, GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, Á SUS HABITANTES, SABED:

Que el Congreso del Estado ha expedido el siguiente

"DECRETO NUMERO 947.

La Diputación Permanente del XXII Congreso del Estado de Hidalgo, en uso de la facultad que le concede la fracción V. del artículo 45 de la Constitución Política del mismo, decreta:

Artículo 1°.—Se concede licencia al Gobernador Interino C. Ramón M. Rosales, para separarse del Despacho, por el tiempo que fuere necesario, para el arreglo de asuntos oficiales.

Artículo 2°.—Por el tiempo antes mencionado, se nombra Gobernador Interino al C. Lic. Amador Castañeda, quien se presentará inmediatamente ante esta Diputación Permanente para otorgar la protesta de ley.

Pachuca, 20 de junio de 1912.—*J. de Igñadero hijo*, D. P.—*Austreberto Bárcena*, D. V. P.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 20 de junio de 1912.—*Ramón M. Rosales*.—*Amador Castañeda*, Secretario General.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Circular núm. 112.

Tengo la honra de comunicar á Ud para su conocimiento, que habiendo obtenido de la Diputación Permanente de la H. Legislatura del Estado licencia para separarme del Despacho del Poder Ejecutivo por el tiempo que fuere necesario, para el arreglo de asuntos de interés público, con esta fecha he hecho entrega de él, al Secretario General Señor Lic. Don Amador Castañeda; designado por la propia Diputación Permanente para substituirme en mi ausencia, quedando al frente del despacho de la Secretaría, el Oficial Mayor de la misma, Señor Lic. Don Filiberto Rubio, cuya firma ha sido dada á reconocer con anterioridad.

Reitero á Ud mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No reelección. Pachuca, 21 de junio de 1912.—Ramón M. Rosales.—Al.....

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Circular núm. 113.

En virtud de que la Diputación Permanente de la H. Legislatura del Estado se sirvió designarme para substituir al Gobernador interino del mismo, C. Ramón M. Rosales, durante una licencia que por el tiempo que fuere necesario le fué concedida para el arreglo de asuntos de interés público, con esta fecha me encargo del despacho del Poder Ejecutivo, previas las formalidades debidas, quedando al frente de la Secretaría General de este Gobierno, el Sr. Lic. Filiberto Rubio, Oficial Mayor de la misma.

Lo que me es honroso participar á Ud para su conocimiento, reiterándole á la vez las protestas de mi alta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No reelección. Pachuca, 21 de junio de 1912.—Amador Castañeda.—Al.....

PODER MUNICIPAL

EDUARDO PAREDES, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, Á SUS HABITANTES, SABED:

Que la H. Asamblea Municipal ha tenido á bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 140.

La Asamblea Municipal de Pachuca, decreta:

Artículo 1º—El Municipio de Pachuca, para las elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, elecciones que se deberán efectuar el día 30 del mes en curso, queda dividido de la manera siguiente:

Sección 1ª—Desde la 1ª calle de Hidalgo ambas aceras; Plaza de la Constitución, aceras que miran al Norte y Oriente; continúa por las calles 1ª y 2ª de Patoni, aceras que miran al Norte;

calle Rodríguez Galván, acera que mira al Oriente; 2ª y 3ª del Mosquito, aceras que miran al Norte; dando vuelta por las calles 5ª, 4ª, 3ª, 2ª y 1ª de Ocampo, aceras que miran al Sur, terminando con la acera que mira al Sur del Puente Ocampo donde se cierra la sección. Quedando comprendidas todas las calles intermedias.

Sección 2ª—Da principio con una parte de la 1ª calle de Iturbide hasta el edificio "Las Cajas," ambas aceras; 1ª de las Cajas, 1ª y 2ª de la Malinche, aceras que miran al Norte; dando vuelta por las calles 3ª y 2ª del Mosquito, aceras que miran al Sur; calle de Rodríguez Galván acera que mira al Poniente; 2ª y 1ª de Patoni, aceras que miran al Sur; terminando con la acera que mira al Sur de la Plaza de la Constitución donde se cierra la Sección; considerándose incluídas todas las calles intermedias.

Sección 3ª—Comienza con la otra parte de la 1ª calle de Iturbide, ambas aceras; 2ª y 3ª de Iturbide ambas aceras; Barrios de San Juan y Española; dando vuelta hasta las últimas casas del cerro, y siguiendo las calles 2ª y 1ª de la Malinche, aceras que miran al Sur; para terminar con la 1ª de las Cajas acera que mira al Sur; donde queda cerrada la Sección. Comprendidas todas las calles intermedias.

Sección 4ª—Principia en la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de Peñúñuri, aceras que miran al Sur; 1ª de Julián Villagrán, acera que mira al Oriente, dando vuelta por la 4ª calle de Antonino Tagle, acera que mira al Sur; continúa abarcando las últimas casas del cerro, para seguir por la 5ª calle de Galeana, ambas aceras, terminando en la calle de Loreto donde comienza el río que la limita hasta unirse con la 1ª de Peñúñuri. Deben comprenderse todas las calles intermedias.

Sección 5ª—Comienza desde la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de Porfirio Díaz, aceras que miran al Sur, continúa por el cerro dando vuelta hasta entrar por la 4ª calle de Tagle, acera que mira al Norte; parte de la 1ª calle de Julián Villagrán, acera que mira al Poniente; sigue por las calles 4ª, 3ª, 2ª y 1ª de Peñúñuri, aceras que miran al Norte, limitada con el río hasta la 1ª calle de Porfirio Díaz donde termina. Incluyéndose todas las calles intermedias.

Sección 6ª—Desde el puente de la Parroquia, ambas aceras; Plaza de Allende, aceras que miran al Oriente y Sur; 1ª y 2ª calles de Juárez, aceras que miran al Sur; dando vuelta por la 2ª calle de Abasolo, acera que mira al Oriente, para seguir por las calles 1ª, 2ª y 3ª de Simón Bolívar, aceras que miran al Sur; siguiendo por las últimas casas del cerro, para seguir por las calles 5ª, 4ª, 3ª, 2ª y 1ª de Porfirio Díaz, aceras que miran al Norte; donde termina la Sección; uniéndose con la Plaza de Allende. Considerense incluídas todas las calles intermedias.

Sección 7ª—Tomando por límite el río con el Puente de Leandro Valle acera que mira al Sur, sigue por la calle de Gabino Barrera acera que mira al Sur, para seguir con una parte de la 2ª calle de Allende donde dá vuelta por la acera que

mira al Poniente; continuando por las calles 1^a y 2^a de Doria, aceras que miran al Sur; dando vuelta por las calles 4^a, 3^a, y 2^a de Abasolo, aceras que miran al Poniente; siguiendo por las calles 2^a y 1^a de Juárez, aceras que miran al Norte; Plaza de Allende, acera que mira al Norte; dando vuelta por la calle de Zaragoza, ambas aceras; tomando parte del Puente de Ocampo acera que mira al Norte; y tomando por límite el río, hasta unirse donde hace esquina con el Puente de Leandro Valle. Incluyéndose todas las calles intermedias.

Sección 8^a—Partiendo desde la 3^a calle de Doria, sigue por la 4^a, 5^a y 6^a del mismo nombre, aceras que miran al Sur y siguiendo por el cerro hacia el Norte, continua por las calles 3^a, 2^a y 1^a de Simón Bolívar, aceras que miran al Norte; para seguir por las calles 2^a, 3^a y 4^a de Abasolo aceras que miran al Oriente; terminando con esta última calle, que forma esquina con la 3^a de Doria. Considerándose incluídas todas las calles intermedias.

Sección 9^a—Comenzando en la 1^a, 2^a y 3^a de Victoria, aceras que miran al Sur; sigue por la 6^a de Guerrero acera que mira al Poniente, dando vuelta por la 1^a de Doria, acera que mira al Norte; y continuar con una parte de la 2^a calle de Allende acera que mira al Oriente; siguiendo por la calle de Gabino Barrera, acera que mira al Norte, con una parte de la del Puente de Leandro Valle, acera que mira al Norte y tomando por límite el río y atravesando el Puente de la 1^a calle de Mina hasta llegar á la 1^a de Victoria donde termina la Sección. Comprendidas todas las calles intermedias.

Sección 10^a—El perímetro lo forman las calles 1^a y 2^a de Romero, aceras que miran al Sur, 6^a y 5^a de Abasolo, aceras que miran al Poniente; 2^a de Doria, acera que vé al Norte, 6^a de Guerrero y parte de la 7^a del mismo nombre, para terminar donde hace esquina con la 1^a de Romero, ya citada. Quedando comprendidas todas la calles intermedias.

Sección 11^a—La limitan los callejones 1^o y 2^o de Texas, aceras que miran al Sur, hasta las últimas casas del cerro donde da vuelta hacia el Norte para continuar por las calles 6^a, 5^a, 4^a y 3^a de Doria aceras que miran al Norte; siguiendo por las calles 5^a y 6^a de Abasolo aceras que miran al Oriente; donde termina al formarse la esquina de esta última calle con la del callejón de Texas. Quedando comprendidas todas las calles intermedias.

Sección 12^a—La forman las calles que están en el perímetro que sigue: calle Molino del Rey acera que mira al Sur; calle de Salazar, acera que mira al Sur; 7^a de Guerrero, acera que mira al Poniente; 3^a, 2^a y 1^a de Victoria, aceras que divisan al Norte donde termina tomando por límite el río, hasta llegar á la calle del Molino del Rey, citada en un principio. Considerándose incluídas todas las calles intermedias.

Sección 13^a—Desde la calle de Francisco Díaz Covarrubias, acera que mira al Sur; continua por

la 7^a de Abasolo, acera que mira al Poniente; 2^a y 1^a de Romero, aceras que miran al Norte; Plaza de Barreteros; parte de la 8^a calle de Guerrero, acera que mira al Oriente; para terminar donde forma esquina con la de Díaz Covarrubias. Hallándose comprendidas todas las calles intermedias.

Sección 14^a—Tomando por límite el 2^o y 1er. callejón de Texas, aceras que miran al Norte; 7^a, 8^a, 9^a y 10^a de Abasolo, aceras que miran al Oriente; siguiendo hacia las últimas casas situadas en la parte Poniente y Norte de esta Sección, para terminar donde comienza el 2^o callejón de Texas. Considerándose incluídas todas las calles intermedias.

Sección 15^a—Desde la esquina del Puente y calle del Molino del Rey, acera que mide al Norte; calle de Salazar, acera que ve al Norte; 8^a calle de Guerrero, acera que mira al Poniente; Plaza de Xicotencatl, aceras que miran al Sur y Poniente; calle de Gabriel Mancera, acera que mira al Sur; y donde hace esquina esta calle tomando por límite el río, da vuelta atravesando el Puente de Arista hasta unirse con la calle del Molino del Rey donde termina la Sección; deben comprenderse todas las calles intermedias.

Sección 16^a—Desde las calles 1^a, 2^a, 3^a y 4^a de Manuel F. Soto aceras que miran al Sur; 8^a de Abasolo, acera que ve al Occidente; calle Francisco D. Covarrubias, aceras que miran al Norte; 8^a calle de Guerrero, acera que mira al Oriente, donde concluye. Considerándose comprendidas todas las calles intermedias.

Sección 17^a—Desde las calles 1^a y 2^a Manuel F. Soto, aceras que miran al Norte; Avenida Moctezuma, aceras que miran al Poniente; 2^a y 1^a de Mejía, aceras que miran al Sur siguiendo por la Avenida Juárez, aceras que miran al Oriente hasta donde hace esquina con la 1^a de Manuel F. Soto, considerándose incluídas todas las calles intermedias.

Sección 18^a—Tomando por principio el final de la Avenida Moctezuma hacia el Norte, aceras que miran al Oriente; 3^a y 4^a de Manuel F. Soto, aceras que miran al Norte; 9^a, 10^a y 11^a de Abasolo, aceras que divisan al Poniente donde termina la Sección. Comprendidas dentro de ella todas las calles intermedias.

Sección 19^a—Desde la 1^a y 2^a de Mejía, aceras que miran al Norte, con el interior de las Estaciones, calle Manuel Doblado ambas aceras, Barrio de la Villita, Avenida Juárez, aceras que miran al Poniente hasta la Estación de Hidalgo, acera que mira al Norte, calle de Gabriel Mancera acera que mira al Norte, Colonia Rafael Cravioto, Horno de Cremación, Ladrillera, Depósito de Dinamita y Rancho de Santa Julia; Hacienda de Coscotitlán, Blaisdell Coscotitlán Syndicate y Ranchería de Venta Prieta.

Sección 20^a—Dando principio en el Puente Ocampo, acera que mira al Norte; 1^a, 2^a, 3^a, 4^a y 5^a de Ocampo, aceras que miran al Norte, y dando vuelta hasta las últimas casas del

cerro, sigue por las calles 6^ª, 5^ª, 4^ª, 3^ª y 2^ª de Mina aceras que miran al Sur; continuando por la 3^ª y 2^ª de Hidalgo, ambas aceras hasta la 1^ª de Ocampo donde termina la Sección, comprendiendo las demás calles intermedias.

Sección 21^ª—Comenzando con la 2^ª, 3^ª, 4^ª y 5^ª de Mina y callejón de Zimapán, aceras que miran al Norte y siguiendo hasta las últimas casas del cerro continua por las calles 7^ª, 6^ª, 5^ª, 4^ª, 3^ª, 2^ª y 1^ª de Arizpe, aceras que miran al Sur; siguiendo por la 4^ª calle de Hidalgo, ambas aceras, terminando la sección hasta la 3^ª calle de Mina; quedando incluídas las calles intermedias.

Sección 22^ª—Partiendo desde las calles 1^ª y 2^ª de Arizpe, aceras que miran al Norte; calle Corregidora, acera que mira al Oriente, siguiendo por la 3^ª de Arista, ambas aceras 7^ª de Hidalgo y calle del Hospital ambas aceras; Plaza de San Francisco, aceras que miran al Oriente, Norte, Sur y Poniente, callejón de Chavarría y 1^ª de Arista ambas aceras; continuando por la 6^ª y 5^ª de Hidalgo ambas aceras, para terminar la Sección en la 2^ª de Arizpe; quedando incluídas todas las calles intermedias.

Sección 23^ª—Comienza en la 3^ª de Arizpe y siguiendo por estas calles hasta la 7^ª del mismo nombre, aceras que miran al Sur; y siguiendo hasta las últimas casas del cerro, continua por la 2^ª y 1^ª de Guadalupe, aceras que miran al Sur para seguir por la calle de la Corregidora, acera que mira al Poniente, terminando dicha Sección en donde hace esquina con la 3^ª de Arizpe, considerándose incluídas todas las calles intermedias.

Sección 24^ª—Da principio en la 1^ª y 2^ª de Guadalupe aceras que miran al Norte y en línea recta de esas calles siguiendo rumbo al cerro, hasta las últimas casas da vuelta hacia el Sur hasta llegar á la Garita de "Tapia", donde hace esquina con la 4^ª calle de Arista ambas aceras. Considerándose incluídas todas las calles intermedias.

Sección 25^ª—Barrio El Cuixi, Ranchería el Xagüe y Pueblo de San Bartolo hasta el Panteón Municipal.

Sección 26^ª—Haciendas El Palmar y Pitahayas, Pueblo de Tlapacoya, Rancherías de Quezada, San Miguel Elva, San Antonio El Desmonte, Ranchos de La Colonia, Coya, San José y Catarina.

Sección 27^ª—Pueblo de Pachuquilla, Barricos de Carboneras y Amaque, Rancherías San José Tenexcalco y la Cañada, cerrando la Sección con los Ranchos de San Antonio y Guadalupe Jilotepec.

Sección 28^ª—Desde los Ranchos La Iliga, San Miguel, Palma Gorda y Providencia Chica, La Soledad, San Francisco, San Rafael, San Isidro, Chavarría, San Juan Pópulo, El Venado, Cadena, hasta la Estación de San José cerrando la sección con la Noria, San José Buenavista, el Saucillo, San Cayetano, Providencia Grande, El Pavo, Peralta, El Portezuelo y Guadalupe Hidalgo.

Sección 29^ª—Pueblo de Azoyatla, con los Barrios de Velillo, Pueblo Nuevo y Pajaritos.

Sección 30^ª—Barrio de San Guillermo de la calle real de Poniente á Oriente hasta la casa del Señor Valente Ortiz, y desde esta hacia el Oriente, hasta las minas de San Francisco y San Guillermo.

Sección 31^ª—Barrio de San Guillermo desde las casas de María Pérez, Leopoldo García Jaime Vargas y Aurelio Malo, hacia el Norte, donde baja un camino que viene del Real del Monte, hasta la mina de San Juan "La Blanca" y desde el Barrio de San Juan pasando por la casa del Señor Primo Fernández hacia el Norte y el cerro de Santa Gertrudis, cerrando la sección con el Barrio El Banco y minas de San José y Sonora.

Sección 32^ª—Barrio de Santa Gertrudis y de Santiago, Ranchos el Alamo, Polvorín de Alvarez, los Cubitos y mina de Guadalupe Hidalgo.

Sección 33^ª—Pueblo de Zerezo y mina El Bordo, ranchería El Capulín, rancho de lo de Nava, mina La Dinamita, rancho San Miguel, El Chifido, minas San Francisco Santa Ana, Maravillas, San Rafael, La Camelia, el Carmen, Previsora, Santo Tomás, San José, El Xotol, Cristóbal Colón, El Encino, La Fortuna, La Mora, El Fresnillo, Cuauhtemozin, La Palma, San Nicolás, San Miguel, San Francisco, El Rosario, Precavida, Rancho y Mina San Pedro, Ranchería El Arco, Santa Elena Texinca (La Rabia) y Paredones.

Artículo 2^º—Cúmplanse en su oportunidad con las demás prescripciones relativas.

Al Ejecutivo Municipal para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Municipal de Pachuca, á seis de junio de mil novecientos doce.

Manuel Isias, Múncipe Presidente.—Loreto Salinas, Múncipe Secretario.—Melecio García, Múncipe Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Pachuca, 7 de junio de 1912.—Eduardo Paredes.—Pedro Olivares, Srio.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE 1^ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIGUILPAN

En los autos testamentarios del Señor Agustín Gamán vecino que fué de esta ciudad, el C. Lic. José Barrera Rubio Juez de primera instancia de este Distrito por auto de fecha de ayer, mandó que por edictos que se publicarán en este lugar y por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado se convoque á las personas que se crean con derecho á la herencia para que en el término de treinta días contados desde la última publicación en el periódico se presenten en este Juzgado á deducirlo, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

En cumplimiento de lo mandado y para que llegue a noticia de quienes corresponda se publica el presente.

Ixmiquilpan, junio 18 de 1912.—Matilde Rangel y Domínguez, Srio.

Recibido, junio 22 de 1912.—Martínez

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del Ciudadano Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes de la sucesión intestada de Enrique González Gutiérrez, vecino que fué de esta Ciudad, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la fecha de la tercera publicación de este edicto, que se publicará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, junio once de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 12 de 1912.—Recibido, junio 15 de 1912.—*Martínez.*

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En los autos del juicio testamentario á bienes del finado Señor Crescencio Cárdenas, el Ciudadano Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito, acordó que se proceda á la facción de inventarios solemnes convocando por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Independiente" de la Ciudad de Pachuca, á las personas que se crean con derecho á los bienes, cuya diligencia comenzará á las diez de la mañana del quinto día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á doce de marzo de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 12 de 1912.—Recibido, junio 15 de 1912.—*Martínez.*

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario á bienes de Angel Escorcía, el Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado á fin de que se presenten en este Juzgado á deducirlo dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación del presente, que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, mayo quince de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 12 de 1912.—Recibido, junio 15 de 1912.—*Martínez.*

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del Ciudadano Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado Domingo Sosa vecino que fué de esta Ciudad, para que se presenten á deducir el que les asista dentro del término de treinta días, que se contarán desde la fecha de la tercera publicación de éste edicto, que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, junio once de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 14 de 1912.—Recibido, junio 17 de 1912.—*Martínez.*

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En la sección segunda del juicio testamentario á bienes del Señor Jesús Escorcía, el Ciudadano Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito, mandó por auto en forma que por medio de edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado ó "Independiente" de la Ciudad de Pachuca, sean citadas las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la facción de inventarios y avalúo de los bienes de dicha sucesión, diligencia que tendrá lugar á las diez de la mañana del quinto día útil después de la última publicación en el primero de los periódicos ya citados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente en Tulancingo á primero de marzo de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 14 de 1912.—Recibido, junio 17 de 1912.—*Martínez.*

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En el juicio intestamentario á bienes de la Señorita María Ana Madariaga, vecina que fué de esta Ciudad, el Ciudadano Licenciado José María Sánchez, Juez primero de Primera Instancia de este Distrito, por ministerio de la ley, que concede de dichos autos, ha mandado que por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta días que se contarán desde la fecha de la última publicación en el "Periódico Oficial."

Y para su publicación en el último periódico, se expide el presente en Tulancingo, á nueve de abril de mil novecientos doce.—*C. M. Ariza, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 12 de 1912.—Recibido, junio 15 de 1912.—*Martínez.*

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes de la sucesión intestada de Emilio Quiróz, vecino que fué de esta Ciudad, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la fecha de la tercera publicación de este edicto, que se publicará por tres veces consecutivas en "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, junio once de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 14 de 1912.—Recibido, junio 17 de 1912.—*Martínez.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

EDICTO

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia del Señor Fernando Hernández, vecino que fué de esta Villa, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Independiente" de la Ciudad de Pachuca.

Huejutla, junio trece de mil novecientos doce.—*Resalino Zerón, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, junio 13 de 1912.—Recibido, junio 18 de 1912.—*Martínez.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En los autos del juicio verbal sobre pago de pesos, promovido ante este Juzgado por el Señor Ignacio Muñoz contra Don Lorenzo Ordaz, se ha mandado sacar á remate el predio embargado y es un terreno situado en el Barrio de Santiago, de esta Ciudad, y que linda: en quince metros ochenta y cuatro milímetros al Norte, con Lucas González; por el Sur, en quince metros ochenta y cuatro milímetros con Pilar Aguilar; al Oriente, en veintinueve metros treinta y tres centímetros con Manuel García y al Poniente en veintinueve metros treinta y tres centímetros con calle sin nombre, valuado pericialmente en doscientos setenta y cinco pesos cuarenta y nueve centavos, cuya cantidad servirá de base para el remate, señalándose para la almoneda que tendrá lugar en el local de este Juzgado, las diez y media de la mañana del día dos de julio próximo.

Pachuca, tres de junio de mil novecientos doce.—César Becerra, Srio. 16-24-1°

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 12 de 1912.—Recibido, junio 12 de 1912.—Martínez.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

Se convoca á los acreedores de la Señora María de Jesús Chávez, para que con los justificantes de sus créditos y para formar inventario, ocurran al albacea dentro de los tres días siguientes á la última publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Pachuca, once de junio de mil novecientos doce.—César Becerra, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 11 de 1912.—Recibido, junio 12 de 1912.—Martínez.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En el juicio ejecutivo mercantil que sigue ante este Juzgado María de Jesús Aguilar viuda de Ita, contra Juan E. Ordaz, se ha mandado sacar á remate la casa número cincuenta y uno de la cuarta calle de Hidalgo de esta Ciudad y que linda: por el Norte, con José María Isla y Petra Aguilera; por el Oriente, con Angela Vera; por el Sur, con don Pedro L. Rodríguez y don Antonio Ita, y por el Poniente con la calle de su ubicación. Servirá de base para el remate la cantidad de siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos quince centavos, señalándose el veintiseis del actual á las diez y media de la mañana, para la primera almoneda que se verificará en el local de este Juzgado.

Pachuca, 1° de junio de 1912.—César Becerra, Srio. 8-16-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 3 de 1912.—Recibido, junio 5 de 1912.—Martínez.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 897.—El Señor Francisco Rule, vecino de esta ciudad y con habitación en la plazuela de Morelos número 1, solicita con el nombre de "La Cima" dos pertenencias mineras y demasías, en terreno de la Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, para explotar las vetas que atraviesan dicho terreno que está comprendido entre las cabeceras del oriente de los fundos "La Preciosa" y "La Ventura", una parte del perímetro del fundo "Churubusco" y la prolongación hacia el Oriente de la línea Norte de "La Preciosa". El punto de partida para las medidas será la mojenera Noreste del fundo "La Preciosa" que se encuentra en la parte alta de una cuchilla situada al Norte del Río de los

Hailes. Las colindancias mineras son: al Este y al Sur "Churubusco"; al Poniente "La Aventura" y "La Preciosa"; y al Norte, á menos de cien metros, "San Luis de Orizaba."

Practicará las medidas, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero José O. Haro, vecino de la ciudad de México y con habitación en la quinta calle de Velázquez de León número 94.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente en esta Agencia.

Pachuca, junio veintidós de mil novecientos doce.—A. M. Isunza. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 22 de 1912.—Recibido, junio 22 de 1912.—Martínez.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente número 1047.—Pedro Rodríguez, mayor de edad, empleado público en este Distrito, originario de Oaxaca-Oax., domiciliado en esta Ciudad, con habitación en la casa Número 5 de la Plaza de la Constitución, ante Ud. con todo respeto, expongo: que, conforme á la Ley Minera vigente, solicito, con la extensión de una pertenencia, la concesión de una veta de metales de plata que corre de NO. á SE. en el lugar llamado "La Sarabanda," panino de La Ortiga, de esta Municipalidad del Centro. Señalo como punto de partida para la medición, que será á partir de la esquina NW. de un pozo que está al NW. de una cata abierta sobre la misma, y con rumbo aproximado al Oriente se medirán 100 metros; de allí al Sur 100 metros, de allí 100 metros al Poniente; y para terminar al Norte llegando al punto de partida 100 metros; cerrando así el cuadrado con superficie de una hectara que solicito con el nombre de La Magdalena.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso el Señor Plinio López, práctico de minas y vecino de esta Ciudad, quedando abierto un plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo.

Zimapan, junio 12 de 1912.—Manuel García. 3-2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, junio 12 de 1912.—Recibido, junio 17 de 1912.—Martínez.

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO

AVISO

CUARTA ALMONEDA

Por falta de postores, no se llevó á cabo el remate anunciado para el día cuatro del presente mes, del terreno sito en Santa María Asunción de este Municipio, que por adeudo de contribuciones se tiene embargado al Ciudadano Arcadio Vargas; y ha dispuesto el Administrador de Rentas que suscribe, se convoque á la cuarta almoneda para las diez de la mañana del día cuatro de julio próximo entrante, en los estrados de esta Oficina.

El crédito, hasta el mes actual, monta á \$58.59 cs. inclusive recargos y gastos, y el precio del terreno, hechas las deducciones determinadas por la ley, á \$168.40 cs. siendo por tanto, postura admisible, la equivalente á las dos terceras partes, \$112.27 cs.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de la Ley Orgánica de Hacienda y en solicitud de postores.

Tulancingo, junio doce de mil novecientos doce.—Miguel Montiel. 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 4 de 1912.—Recibido, junio 17 de 1912.—Martínez.

COMPANIA BANCARIA HIDALGUENSE, S. A.

CONVOCATORIA

No habiendo podido tener verificativo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de esta Compañía, en la fecha fijada anteriormente, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca para dicha Asamblea, que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, en la Ciudad de Tulancingo, el seis de julio próximo á las cinco de la tarde; observándose la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I.—Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al año social próximo anterior.

II.—Elección de Consejeros propietarios y suplentes, y de Comisario propietario y suplente.

III.—Fijar la distribución que ha de darse á las utilidades obtenidas en el expresado año.

IV.—Determinar la compensación que corresponde á los Comisarios.

Se recuerda á los accionistas lo dispuesto en el artículo diecinueve de los Estatutos, acerca de la obligación que tienen de depositar las acciones, dos días al menos antes de celebrarse la junta; señalándose para hacer el expresado depósito las Oficinas de la Compañía, las del Banco Internacional é Hipotecario de México, y las del Banco de Hidalgo, Pachuca, en donde recibirán los interesados un billete de entrada á la Asamblea.

Tulancingo, once de junio de mil novecientos doce.—*J. de J. Barbedillo.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 17 de 1912.—Recibido, junio 18 de 1912.—*Martínez.*

DISTRITO DE HUICHAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOPALA

AVISO

Se encuentra á disposición de esta Oficina y en calidad de mostrenco una Ternera pinta de blanco y negro mosqueada, como de dos años de edad, orejana habiendo sido valuada por peritos nombrados al efecto, en \$12.00 es. doce pesos, lo que se hace saber al Público, por medio del presente aviso que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, por cuatro veces durante dos meses, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil.

Nopala, junio 13 de 1912.—*Valente Callejas.*—*Guadalupe Sánchez, Srío.* 24-12-4-24

Recaudación de Rentas.—Nopala.—Derechos enterados, junio 15 de 1912.—Recibido, junio 21 de 1912.—*Martínez.*

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA

AVISO

En calidad de mostrencos y á disposición de ésta Presidencia encuéntrase una burra prieta de dos años, otra de un año tordilla orejans valor cinco pesos, y tres pesos respectivamente.

Participase interesados, en cumplimiento Artículo 681 del Código Civil.

Zempoala, junio 20 de 1912.—P. M., por Ministerio de la Ley, *Francisco Vázquez E.*—*Pedro Vázquez, Srío.* 24-8-24

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, junio 21 de 1912.—Recibido, junio 22 de 1912.—*Martínez.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO

AVISO

Á disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco, se haya en el Corral de Consejo de esta Ciudad, un

buey hosco prieto, como de 10 años, con un fierró en la anca derecha, cuya figura no se advierte, habiendo sido valuado por peritos nombrados al efecto, en \$25 00 es. lo que se hace saber al público, por medio del presente aviso que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, por cuatro veces durante dos meses, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil.

Tulancingo, mayo 4 de 1912.—*G. Pérez Soto.*—*J. Aguilar, Srío.* 12-1°-24-12

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, mayo 4 de 1912.—Recibido, mayo 7 de 1912.—*Martínez.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUICHAPAN

AVISO

El C. José Sánchez Trejo ha denunciado en esta Presidencia, como abandonado, un terreno situado en la parte dominante del baso de la Presa de este Municipio, que linda por el Norte con el mismo baso de la Presa y mide 110 metros; por el Sur con propiedad de Santos Aguilar, midiendo 90; metros; por el Oriente con un terreno baldío de este Municipio, y mide 70 metros, por el Poniente con propiedad de Zenón Martínez y mide 60 metros, cuyo terreno está valuado por los peritos respectivos en la cantidad de diez pesos.

Lo que se hace saber al público por medio del presente que aparecerá por tres veces durante un mes en el "Periódico Oficial" del Estado, conforme á lo dispuesto en el artículo 680 del Código Civil vigente.

Huichapan, Mayo 14 de 1912.—*Miguel Mejía Soria.*—*Máximo Jiménez, Srío.* 24-8-24

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, mayo 11 de 1912.—Recibido, mayo 21 de 1912.—*Martínez.*

DISTRITO DE APAM.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO

AVISO

Á disposición de esta Presidencia, y en el Corral de Consejo, se encuentra en calidad de bien mostrenco una burra parda, con cría; la cual fué valorizada por los peritos nombrados en la suma de \$ 8.00 es. ocho pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 680 del Código Civil.

Tepeapulco, á 15 de mayo de 1912.—*José E. Montaña.*—*Melchor Sánchez Vega, Srío.* 24-8-24

Recaudación de Rentas.—Tepeapulco.—Derechos enterados, mayo 15 de 1912.—Recibido, mayo 21 de 1912.—*Martínez.*

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1ª de Iturbide núm. 9.)